

Solicitud de plaza

1. Los talleres culturales de la Escuela Municipal de Animación se dirigen a la población infantil y juvenil empadronada en Rivas-Vaciamadrid. **En los talleres infantiles pueden participar personas nacidas entre los años 2009 y 2016** (consultar edades para cada taller). **En los juveniles, personas nacidas entre los años 1990 y 2008**. Si quedan plazas vacantes, se admite a personas de las edades detalladas no empadronadas en Rivas y a jóvenes de 31 a 35 años (nacimiento entre los años 1985-1989) estén o no empadronadas.
2. **Las solicitudes se presentan online a través de la plataforma <https://inscripciones.rivasciudad.es/>**. Cuentas con los ordenadores de acceso público y el apoyo del personal del **Servicio de Información Juvenil** si lo necesitas.
3. **Si participaste en algún taller durante el pasado curso 2019/2020**, hiciste un buen aprovechamiento del mismo, y deseas continuar en la misma actividad, puedes presentar solicitud en el **plazo especial**. Las y los participantes del pasado curso en los talleres de *iniciación a la música* y de los grupos infantiles de *dibujo-pintura*, organizados por tramos de edad, avanzarán al grupo correspondiente del mismo taller infantil, si superan la edad establecida. Quienes participaron en las actividades infantiles de *dibujo-pintura*, *baile moderno*, *percusión-batería* y *piano-teclado* y superen la edad requerida para este grupo de talleres, pueden solicitar plaza en los mismos talleres juveniles durante el plazo especial.
4. Si no participaste en el pasado curso y **cumples los requisitos**, solicita en el **plazo general**.
5. Si se te han pasado los plazos, tienes de **31 a 35 años** (nacimiento entre los años 1985-1989) o **no cuentas con empadronamiento en Rivas**, tu plazo es el de **vacantes**.
6. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos.
7. Presenta **una única solicitud por persona**. No podrá ocupar una plaza asignada alguien diferente a quien la solicitó.
8. Puedes solicitar **hasta dos talleres** durante los plazos especial y general. Para poder optar a más actividades, debes presentar solicitud en el plazo de inscripción en vacantes.
9. Una vez enviada la solicitud online no se puede corregir. Si necesitas modificarla, simplemente envía una nueva, sólo se tendrá en cuenta la última recibida.

10. En los casos de talleres con más de un grupo, **no se puede elegir horario**. Será el profesorado quien lo asigne a cada participante durante los primeros días de actividad, en función de prueba de nivel, edad o cualquier otro criterio que garantice la buena marcha de la actividad y el aprendizaje grupal e individual. Se da una **excepción**: en el **taller de *dibujo y pintura*** para niños y niñas con nacimiento entre los años 2009 y 2012. En este caso, se podrá indicar el día o los días que interesen por orden de prioridad. El grupo se adjudicará teniendo en cuenta la prioridad indicada en la solicitud, en función del orden establecido por el sorteo.
11. Dada la actual situación y por medidas de salud y protección este curso 2020-2021 las autorizaciones y consentimientos se harán **de forma telemática prioritariamente** durante el proceso de inscripción a través del formulario online que cada participante rellena en <https://inscripciones.rivasciudad.es/>. Si eres menor de 18 años necesitas la autorización de tus responsables legales, quienes serán los que deban cumplimentar en el formulario online la parte correspondiente a Autorizaciones y consentimientos.
12. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud puede solicitar, cuando lo considere necesario, que la firma de autorizaciones y consentimientos se realice de forma presencial. Para dar por formalizada la solicitud de plaza es necesario firmar las **autorizaciones** pertinentes, en el plazo que se establezca.
13. La empresa que gestiona los talleres también puede solicitar datos a través de medios propios informando de su propia política de tratamiento de datos personales.
14. La persona adulta que autorice la participación de un o una menor de edad se compromete a cumplir con las responsabilidades legales que correspondan a situaciones de divorcio o separación de progenitores/progenitoras u otras que influyan en la tutela del o la menor.
15. La organización no se hará responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la omisión o falsedad en los datos solicitados. La omisión o falsedad de datos podrá ser motivo de anulación de la inscripción.

Sorteos y listas de espera

16. En los plazos especial y general, la adjudicación de plazas en aquellos talleres con exceso de demanda se realiza mediante **sorteo**. El sorteo determina un número al azar, de los otorgados a las solicitudes recibidas. A

partir de este número, e incluyéndole, se adjudican las plazas correlativamente hasta que se agoten.

17. Con las personas que no hayan obtenido plaza se creará una **lista de espera**, por cada taller, para cubrir las vacantes que puedan surgir a lo largo del curso. Estas listas se gestionan siguiendo el orden establecido en el sorteo y, en el caso de solicitudes recibidas en el plazo de vacantes, el orden de recepción de las mismas. También se tendrá en cuenta, si procede, otros criterios como el nivel requerido o la edad para participar en el grupo al que se opte. Se avisará de posibles vacantes principalmente a través de llamada telefónica.

Forma de pago, descuentos y solicitud de baja

18. El pago se realiza mediante domiciliación bancaria fraccionando el coste total del curso en ocho cuotas iguales que se cobran mensualmente desde octubre de 2020 a mayo de 2021, ambos incluidos. Los cargos se realizarán del día uno al día cinco de cada mes; salvo el mes de octubre que se realizará a finales del mismo.
19. Los datos bancarios y la autorización para la domiciliación se facilitarán mediante correo electrónico o medio alternativo una vez adjudicada la plaza.
20. Se contemplan las siguientes bonificaciones no acumulables: 10% de descuento en la inscripción de segunda-o hermana-o; 15% en la inscripción de tercer-a hermano-a y siguientes; 15% en inscripciones de participantes en las sesiones del Foro Infantil durante el pasado curso 2019/2020.
21. El precio de los talleres responde a precios públicos aprobados en la [Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios, utilización de espacios y préstamo de material del Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid \(BOCM 44 de 21 de febrero de 2008\)](#) y modificados parcialmente mediante *Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2017 y 3 de octubre de 2019*.
22. Ninguna inscripción se considerará formalizada hasta la liquidación del pago. Las inscripciones no formalizadas quedarán sin efecto, pudiendo disponerse de la plaza para otras personas interesadas.
23. Las solicitudes de baja en un taller deberán comunicarse en el mes previo al que no se desee seguir asistiendo mediante correo electrónico. No corresponderá devolución del importe de la cuota mensual para bajas

comunicadas fuera de este plazo salvo por causa de fuerza mayor perfectamente justificadas.

Organización de la actividad

24. Los talleres comenzarán a lo largo del mes **de octubre de 2020** y finalizarán en el mes **de mayo de 2021**. El primer día y la hora concretos de cada actividad se informará en el momento de comunicación de la asignación de plazas. El calendario de clases del curso estará disponible en la aulas pudiéndose solicitar también al profesorado o al personal de de la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.
25. En los casos de solicitantes con **diversidad funcional**, el profesorado, junto con solicitante y su familia, si es necesario, valorará la viabilidad de aprovechar y participar de los contenidos del taller, y en su caso, la posible adaptación.
26. Como participante de los talleres de la EMAR para jóvenes, tienes la posibilidad de **practicar por tu cuenta** utilizando las aulas en un horario acordado sin incremento de precio.
27. Para participar en los talleres culturales de la EMAR debes comprometerte a aceptar las decisiones de las personas adultas a cargo de la actividad y a seguir las indicaciones que estas den para garantizar tu seguridad y la del grupo.
28. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud no se hará responsable de las consecuencias de los comportamientos negligentes de las personas participantes, así como de cualquier posible actuación u omisión de éstas que contravengan las directrices del personal a cargo de la actividad.
29. Se puede establecer un **número máximo de faltas permitidas** a la actividad que supondrán, en caso de superarse, la pérdida de los derechos de disfrute de la plaza asignada.
30. La información ofrecida sobre los talleres culturales de la EMAR por cualquier medio puede sufrir modificaciones para corregir errores tipográficos o de transmisión, así como para afrontar cambios necesarios para la buena marcha del proyecto.
31. Las actividades también podrán sufrir variaciones en función de circunstancias derivadas de la crisis sanitaria provocada por el CORONAVIRUS COVID-19, y del cumplimiento de la normativa de las

autoridades sanitarias o del propio Ayuntamiento, y las recomendaciones de las organizaciones oficiales de Salud.

Medidas de seguridad ante la alerta sanitaria

32. Se aplicarán las diferentes medidas de seguridad e higiene por la situación de alerta sanitaria por COVID-19 marcadas por las autoridades sanitarias.
33. Al inicio de la actividad se establecerán las medidas de seguridad e higiene oportunas adecuadas a las características propias de la actividad y del grupo de participantes.

Política de tratamiento de datos personales

¿Para qué necesitamos tus datos? ¿Qué se hace con ellos?

34. Necesitamos los datos que te pedimos cuando solicitas, reservas plaza en una actividad o firmas las autorizaciones y consentimientos, para asuntos necesarios relacionados con la realización de la actividad como la elaboración de listados, la gestión de certificados y titulaciones, la verificación del cumplimiento de los requisitos de participación, la adecuada organización de la actividad o el envío de avisos sobre la misma.
35. También se tratan los datos de forma anónima con fines estadísticos y de consulta y, en el caso de las imágenes, para la difusión de la oferta de actividades municipales.
36. Verificaremos en el padrón municipal tu edad y empadronamiento. Si no cuentas con empadronamiento en Rivas-Vaciamadrid o te opones a que hagamos esta consulta, deberás presentar tu documento de identidad.
37. El equipo humano implicado directamente en la organización y desarrollo de la actividad, podrá manejar datos básicos como nombre y contacto. Algunas de estas personas trabajan para las empresas contratadas por el Ayuntamiento para la gestión de algunos proyectos.
38. Los datos personales de participantes en cursos de la Escuela Municipal de Animación se ceden al organismo de la Comunidad de Madrid que autoriza los cursos de las escuelas de tiempo libre y expide los certificados de participación y diplomas.

¿Por qué tratamos tus datos?

39. Enviando tu solicitud para participar en las actividades, estás aceptando que tratemos tus datos para los fines que se han mencionado antes como necesarios para la realización de la actividad.
40. Sólo si nos autorizas, te suscribiremos a las alertas informativas para enviarte avisos. En el caso de facilitar más de un correo o teléfono de

contacto, se utilizará para las alertas aquel indicado en el campo correo 1/teléfono 1.

41. También, sólo si nos autorizas, utilizaremos tu imagen en fotografías y vídeos en los medios y soportes de comunicación gestionados por el Ayuntamiento (web, revista, redes sociales...) para difundir la oferta de servicios municipales. Ten en cuenta que cada plataforma tiene su propia política de tratamiento de datos personales que te afectará si se publica en ellas tu imagen.
42. Necesitas tener 14 años o más para poder prestar tu consentimiento sin autorización de tu madre, padre o quien ostente tu tutela. Es recomendable que consultes en casa si están de acuerdo con los consentimientos que otorgas para que se traten tus datos.

¿Cuánto tiempo conservaremos tus datos?

43. Conservaremos tus datos durante el tiempo que sea necesario para gestionar la actividad y cumplir con las responsabilidades relacionadas con esta y con el propio tratamiento de los datos.
44. En el caso de que nos autorices a enviarte alertas informativas, conservaremos tus datos de contacto mientras siga existiendo ese servicio o hasta que solicites la baja.

¿Qué derechos tengo? ¿Quién se hace responsable?

45. El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid es responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites.
46. Tienes derecho, por ejemplo, a saber qué datos tuyos tenemos, cómo los utilizamos, a que se corrijan, eliminen o se limite su tratamiento. También puedes retirar tu consentimiento para el tratamiento en cualquier momento.
47. Puedes ejercer tus derechos en cuanto al tratamiento de datos ante la delegación de protección de datos. Su contacto es: protecciondedatos@rivasciudad.es | 916700000 | Plaza de la Constitución, 1, 28522, Rivas Vaciamadrid (Madrid).
48. También puedes reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.
49. Puedes saber más sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Rivas, consultando en la siguiente dirección <http://bit.ly/politicadatosRivas>.